

EL SAT PONE A DISPOSICIÓN EL MINISITIO DE LA DECLARACIÓN ANUAL 2025

Circular 36/2026

El Servicio de Administración Tributaria (SAT), puso a disposición de los contribuyentes, a través de su portal oficial, el minisitio denominado “Declaración Anual 2025 Empresas”, que concentra información relevante para la adecuada presentación de la declaración anual del ejercicio fiscal 2025, incluyendo requisitos, plazos y herramientas de apoyo dirigidas a personas morales.

Cabe señalar que, dicha declaración constituye una obligación de carácter anual, mediante la cual se informa al SAT sobre los ingresos acumulables, deducciones autorizadas, impuestos retenidos y enterados, así como demás información fiscal correspondiente al ejercicio 2025.

De conformidad con la información contenida en el referido minisitio, se detallan las personas morales obligadas, los plazos y requisitos de presentación, así como los datos precargados provenientes de los sistemas institucionales del SAT, en los términos siguientes:

- Personas morales con fines no lucrativos: plazo de presentación hasta el 16 de febrero de 2026.
- Personas morales del Régimen General, Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) y otros regímenes fiscales: plazo de presentación hasta el 31 de marzo de 2026.

Asimismo, en el apartado denominado “Documentos relacionados”, los contribuyentes podrán consultar y descargar la información que se enlista a continuación:

- ✦ Preguntas frecuentes.
- ✦ Guía de llenado del Decreto “Plan México”.
- ✦ Guía de llenado de los estados financieros.
- ✦ Guía de llenado para personas morales del RESICO, aplicable a la declaración del ejercicio, por terminación anticipada y por liquidación.
- ✦ Guía de llenado para personas morales del Régimen General de Ley, aplicable a la declaración del ejercicio, por terminación anticipada, por liquidación y última declaración por liquidación.

Por lo anterior, a continuación, compartimos el enlace correspondiente para su consulta:

<https://www.sat.gob.mx/minisitio/DeclaracionAnual/Empresas/index.html>

EL SAT PONE A DISPOSICIÓN EL MINISITIO DE LA DECLARACIÓN ANUAL 2025

Circular 36/2026

Es importante reiterar que, la presente circular tiene un carácter meramente informativo y no constituye una consulta ni una opinión específica sobre las operaciones de su compañía. Por ello, se recomienda utilizarla únicamente como referencia.

Nuestra firma, a través de la división de Consultoría Fiscal, queda a su disposición para atender cualquier duda o requerimiento adicional relacionado con la presente circular. Estamos comprometidos en ofrecer un servicio preciso y oportuno, enfocado en mitigar riesgos contables, financieros, legales y fiscales. Asimismo, continuaremos compartiendo información relevante que pueda ser de su interés.

Datos de contacto

Marcelo de los Santos y Cía., S.C.
Comonfort 805, Zona centro
C.P. 78000, San Luis Potosí, S.L.P.
T +52 444 144 1000

Síguenos



Marcelo de los Santos y Cía. Moore México



@DelossantosCia



Marcelo de los Santos y Cía.

Digital Invoice

TKK Create IT, S.A. de C.V.

Tangente 52 - Calle Andador, Plaza Lomas Exterior Q, Piso 9, Oficina 30-C, Lomas del Tecnológico C.P. 78215 San Luis Potosí, México.

T +52 444 456 53 70

Síguenos



Digital Invoice



@digitalinvoice



@digitalinvoicemx